Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 3962 /2015

Asunción, 03 de diciembre de 2015

Señores:
EDICIONES LIBRERÍA EL FORO
Chile N° 862 c/ Humaitá
Teléf.: 021 490.249 – 452.911
Presente

REF.: Contratación Directa N° 76/2015
"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 6132 de fecha 01 de diciembre de 2015, las empresas EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A., LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A. y VAZPI S.R.L. han sido adjudicados en relación al llamado a la Contratación Directa N° 76/2015 **"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO"**, llevada a cabo en fecha 06 de octubre de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contra

Econ. Guido F. Burgos E.
Director UOC
Ministerio Público

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración:
C.I.: 5.324.292
Fecha: 03/12/2015 Hora: 09:04
Sello:

Devolver Acuse al Dpto.:
CONTRATO.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Gladys Duarte
C.I.: 1.365.395
Fecha: 03-12-2015 Hora:
Sello:

Nota UOC N° 3959/2015

Asunción, 03 de diciembre de 2015

Señores:
EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A.
Independencia Nacional N° 190
Teléf.: 021 441.842 – 490.165 – 491.870
Presente

EDICIONES JURIDICAS
CATENA S.A.
Indep. Nacional 190
Tel. 490165 - 491-870
Telefax: 441-842
ASUNCION

REF.: Contratación Directa N° 76/2015
"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 6132 de fecha 01 de diciembre de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Contratación Directa N° 76/2015 **"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO"**, llevada a cabo en fecha 06 de octubre de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la Orden de Compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; excepto el punto **g)**, el cual deberá presentarse ser original indefectiblemente, de acuerdo al plazo establecido para ello.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE**.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Devolver Acuse al Dpto.: Contratos.-

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Lilia Piatti
C.I.: 955 72
Fecha: 03-12-15 Hora: 10
Sello:

Nota UOC N° 3960 /2015

VAZPI S.R.L.
RUC: [illegible]-0

Asunción, 03 de diciembre de 2015

Señores:
VAZPI S.R.L.
San Francisco N° 843 c/ Patria y Libertad B° Jara
Teléf.: 021 225.396 – 226.945
Presente

REF.: Contratación Directa N° 76/2015
"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 6132 de fecha 01 de diciembre de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Contratación Directa N° 76/2015 **"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO"**, llevada a cabo en fecha 06 de octubre de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la Orden de Compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; excepto el punto **g)**, el cual deberá presentarse ser original indefectiblemente, de acuerdo al plazo establecido para ello.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE**.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director UOC
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.: Contratos.-

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Ramona Alvarenga
C.I.: 688214
Fecha: 3/12/15 Hora: 9:25
Sello: Librería Intercontinental Editora e Impresora S.A.

Nota UOC N° 3961 /2015

Asunción, 03 de diciembre de 2015

Señores:
LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.
Caballero N° 270 c/ Mcal. Estigarribia
Teléf.: 021 449.738 – 496.991 – 448.721
Presente

REF.: Contratación Directa N° 76/2015
"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 6132 de fecha 01 de diciembre de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Contratación Directa N° 76/2015 **"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO"**, llevada a cabo en fecha 06 de octubre de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la Orden de Compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; excepto el punto **g)**, el cual deberá presentarse ser original indefectiblemente, de acuerdo al plazo establecido para ello.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE**.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Librería Intercontinental Editora e Impresora S.A.

Devolver Acuse al Dpto.: Contratos. -